



**CONTRATACION ESTATAL
PROCEDIMIENTO
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA
DECRETO 3576 DE 2009, ART 1. SUBASTA INVERSA.**

INVITACION PÚBLICA No. 019 de 2010

EL DIRECTOR DE LA CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO 3576 DE 2009, “POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 2474 DE 2008 Y DEROGA EL ART. 3 DEL DECRETO 2025 DE 2009”, SE PERMITE INFORMAR QUE INICIARA EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y POR CONSIGUIENTE INVITA A:

Todas las personas jurídicas consideradas legalmente capaces, conforme a las disposiciones legales vigentes, a la presentación de ofertas para la contratación del objeto que se estipulará en el acápite pertinente. Los interesados en celebrar el contrato que aquí se trata, deberán adjuntar la documentación habilitante que se indique en el contenido de la presente invitación.

1. OBJETO A CONTRATAR:

“SUMINISTRO DE TORNERS RE MANUFACTURADOS O GENÉRICOS CON SUS RESPECTIVAS RECARGAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA”.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

**SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA-
SUBASTA INVERSA**

**3. LUGAR FISICO DE LA CONSULTA DE LAS CONDICIONES GENERALES
PARA PARTICIPAR:**

La información general del proceso de selección, estará a disposición para consulta en la cartelera de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la carrera 17 No. 16-00 Cam 4º. Piso de la ciudad de Armenia, Quindío. En la misma dirección deberá ser presentada la oferta en sobre sellado.



4. ESPECIFICACION/DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia debe armonizar la ejecución de actividades inherentes a la Misión Institucional con la gestión administrativa, razón por la cual requiere garantizar el continuo suministro de insumos necesarios para el funcionamiento de las impresoras de las entidad, para lo cual se solicita realizar un proceso de selección de contratista que le permite seleccionar el proveedor con criterios de objetividad y mejor precio.

Los elementos de aseo y cafetería requeridos por la entidad son los siguientes:

DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
TONER HP Q2612 RENDIMIENTO PARA 3000 PÁGINAS A MODO NORMAL	UNIDAD	6
TONER HP Q7553Z RENDIMIENTO PARA 9000 PÁGINAS A MODO NORMAL	UNIDAD	5
TONER HP Q7553A RENDIMIENTO PARA 4000 PÁGINAS A MODO NORMAL	UNIDAD	5
TONER HP Q2612A RENDIMIENTO PARA 3000 PÁGINAS A MODO NORMAL	UNIDAD	5
TONER HP Q7553A RENDIMIENTO PARA 4000 PÁGINAS A MODO NORMAL	UNIDAD	5
TONER SCX4521	UNIDAD	5
TONER ML 2010 RENDIMIENTO PARA 3000 PÁGINAS A MODO NORMAL	UNIDAD	5

5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la presente contratación es de El valor del presente contrato se estipuló en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE. (\$4.505.000), valor que se estimó de conformidad con las cotizaciones realizadas en el mercado.



- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** 00113 de fecha Abril 14 de 2010.
- **PLAZO:** Desde la legalización hasta el 31 de diciembre de 2010 o antes si se agota el presupuesto asignado.
- **FORMA DE PAGO:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia realizará pagos mes vencido de conformidad con los suministros realizados, previa presentación de la cuenta de cobro, copia de la planilla de entrega de pedidos, certificación de pago de seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el interventor del contrato.

Para realizar los respectivos pagos, el Interventor del contrato deberá certificar el cumplimiento y recibo a satisfacción, previa presentación por parte del contratista de la correspondiente factura o documento que haga sus veces y verificación del cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al cumplimiento con el sistema de seguridad social integral y parafiscales.

- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** El valor estimado será imputado al rubro MATERIALES Y SUMINISTROS 03210601 del presupuesto de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal del año 2010.
- **CONTROL E INTERVENTORIA EN LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO:** La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia inspeccionará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del contratista, para tal efecto, se designa como Interventor a la PROFESIONAL UNIVERSITARIO MARIA YANETH SALCEDO SOLANO.
- **LIQUIDACION:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la terminación o certificado de recibido a satisfacción a iniciativa de las partes. En caso de que el contratista no concurra a cumplir con esta etapa del contrato la Corporación efectuará la liquidación unilateralmente en la forma y oportunidad que establezca la ley.
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquiere las siguientes obligaciones en los términos del contrato para lo cual debe realizar las siguientes:



- a) Entregar los bienes objeto del contrato de conformidad con las características y calidades requeridas por la entidad.
- b) Proveer los suministros requeridos por el contratante de manera oportuna
- c) Responder por los requerimientos por devoluciones atribuidas a mala calidad o especificaciones diferentes, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.
- c) Presentar cuenta de cobro o factura, acreditar el pago de seguridad social integral, informe de actividades y certificado de cumplimiento de las actividades realizadas para proceder a la realización de los pagos pactados en el presente contrato.
- d) Tener un comportamiento que no atente contra la tranquilidad, honorabilidad, moralidad, orden público o cualquier otro comportamiento que afecte la buena imagen o el cumplimiento del objeto social o las actividades ordinarias de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

EJECUCION: Para la ejecución del presente contrato se requiere la suscripción del Acta de Inicio.

6. REQUISITOS HABILITANTES:

Las personas jurídicas que presenten ofertas, deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes, adjuntados en un sobre separado marcado con el No. 1, el cual únicamente será abierto para el participante que presente la mejor oferta económica:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

De acuerdo a lo establecido en el párrafo 3, del parágrafo 1 del artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que dice: *“Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.”*

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación legal		



expedido por la Cámara de Comercio respectiva <i>(para personas jurídicas)</i>		
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía para persona natural <i>(del representante legal cuando es persona jurídica)</i>		
Certificado de antecedentes judiciales vigente <i>(de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica)</i>		
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (de la persona natural o representante legal si es persona jurídica)		
Impresión del pantallazo del Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República		
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, en formato expedido para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (persona natural)		
Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 009 de 1996 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. (persona natural o jurídica)		
Documento donde conste la afiliación y pagos al día al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión (persona natural)		
Persona jurídica: Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. (Revisor Fiscal: cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional)		
RUT		
Declarar no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones Constitucionales y Legales vigentes sobre la materia, declaración que se entenderá manifiesta con la firma de la carta de presentación de la propuesta.		

B. OFERTA ECONÓMICA: Los oferentes deberán presentar en sobre separado marcado con No. 2 la Oferta Económica, la cual servirá de base para la selección del contratista.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	lugar
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA	15 de Abril de 2010	página web www.armeniaculturayturismo.gov.co
APERTURA	15 de Abril de 2010 Hora. 9:00 a.m-	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
CIERRE	21 de Abril de 2010 Hora: 5:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES	22 de Abril de 2010 Hora: 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
ADJUDICACIÓN	23 de Abril de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Conforme a los términos y plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES determinado en la presente invitación pública, los proponentes interesados deberán presentar la propuesta económica conforme a la lista de bienes y servicios requeridos por la CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, para lo cual deberá relacionarse cada uno de ellos con su respectivo precio acorde a las condiciones del mercado.

Las ofertas serán presentadas en dos (2) sobres debidamente identificados que contendrán:

SOBRE NÚMERO 1: Deberá presentarse en original y contendrá la información y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes: Sólo se



Verificará el Sobre Número 2 del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, en todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad

SOBRE NÚMERO 2: Deberá presentar en un solo ejemplar, y solo contendrá la propuesta Económica debidamente discriminada y organizada. La propuesta de precio Se deberá consignar en el siguiente formato:

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA UNIT.	TOTAL
-------------	--------	----------	-------------	-----------	-------

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Todas las ofertas deberán presentarse en la siguiente forma:

IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, deberán estar escritos en idioma ESPAÑOL.

MONEDA El valor de la oferta deberá presentarse en Pesos Colombianos

INDICE Los documentos presentados deberán incluir un índice en el que se indique los documentos que la componen y el folio donde se encuentra el contenido.

FIRMA DE LA OFERTA Toda propuesta debe estar debidamente firmada por la persona natural proponente, o por el Representante Legal del proponente o apoderado especial constituido para tal efecto, según el caso.

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA OFERTA La oferta debe presentarse en forma escrita, en sobres separados, debidamente cerrados, sellados e identificados, en la Oficina LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA, ubicada en el Cuarto Piso del CAM y se dejará constancia escrita por parte del funcionario. Las propuestas serán abiertas en el día y hora que establecida en el respectivo Cronograma. En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se acompañarán del **Anexo 1**.

APERTURA DE LOS SOBRES No.2 DE LOS PROPONENTES En la fecha, hora y lugar señalados en el respectivo cronograma, se procederá a la apertura de los Sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los proponentes y se comunicará a los asistentes a la audiencia cual fue la propuesta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, una vez se identifique la mejor oferta se procederá a verificar requisitos habilitantes, si no cumple con ellos se le verificarán al segundo proponente y se podrá adjudicar



9. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS:

Atendiendo a la naturaleza del contrato, se entiende como riesgo previsible los generados del cumplimiento de las obligaciones.

Si durante la ejecución del contrato, el contratista afronta situaciones de índole laboral, administrativo y legal respecto de los empleados que prestan el servicio durante la ejecución del contrato, el contratista deberá asumir el servicio contratado, garantizando permanentemente el suministro de los elementos de oficina objeto del contrato.

Atendiendo a lo estipulado en el inciso 5to del artículo 7º de la ley 1150 de 2007 el cual estipula “*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento*”. La Corporación de Cultura y Turismo no requerirá la expedición de garantía única de cumplimiento, toda vez que el monto del presente contrato es inferior al 10% de la menor cuantía.

De conformidad con lo anterior, el contratista asume todos los riesgos generados en ejecución del contrato que por el presente proceso se adjudica.

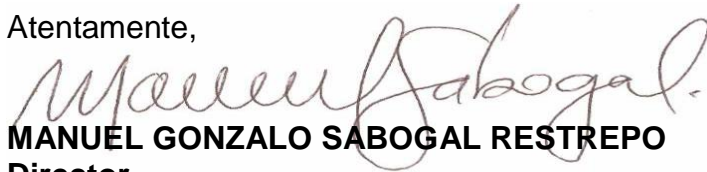
10. CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE APLICARÁ PARA DEFINIR EL PROCESO:

El único criterio aplicable para la escogencia del contratista será el menor precio en la oferta.

11. LUGAR Y FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

Si es de su interés el participar, deberá presentar su propuesta hasta antes de las 5:00 p. m del 21 de abril de 2010, en la Recepción de correspondencia de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ubicada en el 4º piso del Centro Administrativo Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío.

Atentamente,



MANUEL GONZALO SABOGAL RESTREPO
Director

Proyectó/Elaboró: Isabel





ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(día, mes y año)

Señores

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

Cuarto Piso Centro Administrativo Municipal

Armenia, Quindío.

Asunto: INVITACION PÚBLICA No.0019 de 2010

OBJETO: “SUMINISTRO DE TORNERS RE MANUFACTURADOS O GENÉRICOS CON SUS RESPECTIVAS RECARGAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA”.

EL SUSCRITO, (OBRANDO EN NOMBRE PROPIO O COMO REPRESENTANTE LEGAL DE -----), DECLARO QUE:

He examinado y no tengo reservas a los estudios previos y la invitación No. 0019 de 2010.

a. De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar:

b. El precio de mi oferta incluida IVA, es:

c. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a constituir una garantía única, de conformidad con los requisitos establecidos en las condiciones establecidas en la invitación, así:

Para esta contratación, no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta.





Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

Manifiesto que no me encuentro (y/o ni la firma, ni el consorcio, ni la unión temporal que represento), incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: En el caso de consorcio o unión temporal, esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las firmas que lo conforman.

El Régimen Tributario al cual pertenezco es _____

Anexo a la presente los sobres No. 1 y No. 2 de conformidad con lo estipulado en la invitación.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con esta contratación el siguiente:

Nombre del Oferente:
C.C. o NIT.
Dirección
Teléfono:
FAX:
E.MAIL:

**ANEXO 2
CONTRATACION ESTATAL
PROCEDIMIENTO
SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA
DECRETO 3576DE 2009, ART 2.**





1. INVITACION PÚBLICA No. 0019- 2010

FORMATO DE INSCRIPCION

	Persona Natural	
	Persona Jurídica	
	Consortio	
	Unión Temporal	
Nombre del Participante		
Nombre Representante Legal (si es persona jurídica, Consortio o Unión Temporal)		
Cédula de Ciudadanía o Nit		
Dirección y Ciudad		
Teléfono		

PARA PROPONENTES EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:
INTEGRANTES

Nombre Representante	No. Cedula	Firma

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

FIRMA DEL PARTICIPANTE: _____

RECIBIDO POR PARTE DE LA ENTIDAD: _____

